

DECRETO ALCALDICIO N° 858 / 2011 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 6 de Octubre del año 2009 y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) El acta de apertura y acta de adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.
- d) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-32-L111 "PISO FLOTANTE PARA DEPARTAMENTOS MUNICIPALES".
- e) La necesidad de adquirir estos insumos para la reparación de los pisos del municipio.

DECRETO

- 1) **Adjudíquese** la adquisición de los productos señalados en los puntos c), d) y e) de los vistos, por la suma de \$1.492.400.- (un millón cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos pesos) más IVA, al proveedor **DECORACIONES VINA Y ORELLANA E. I. R. L.**, RUT [REDACTED] por ser el que se adecua a los requerimientos estipulados en esta licitación.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiera con Fondos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- JSVJ/FMMB/MWC/m.s.-